

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254-2019-MDCH/A**

Chilca, 13 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDCH/A de fecha 01 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se designa a Stefanny Leidy Orosco Andía, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la norma citada, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza, a propuesta del Gerente Municipal;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

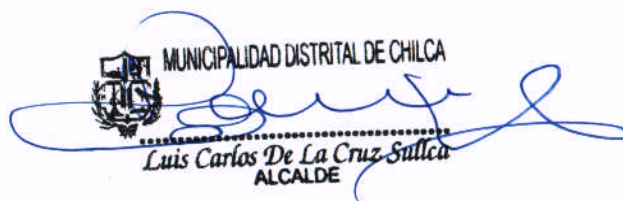
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA con efectividad al 16 de noviembre de 2019, la designación de **Stefanny Leidy Orosco Andía**, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chilca, por consiguiente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDCH/A de fecha 01 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA



Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE